

0.- CÁRCEL PENAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

.....

1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:

1.1.- Código de referencia.

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.

CÁRCEL PENAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

1.2.1.-Tipo de fondo:

Público
Instituciones

1.3.- Fechas.

1.3.1.-Fechas de formación:

1896-1953

1.3.2.-Fechas de Creación:

1934-1955

1.3.3.-Observaciones a las fechas:

1.4.- Nivel de descripción.

FONDO

1.5.- Volumen y soporte.

271 CAJAS

2. AREA DE CONTEXTO:

2.1.- Productor o coleccionista.

2.2.-Historia Institucional o Biográfica.

La cárcel penal de El Puerto de Santa María ocupó el edificio del Monasterio de la Victoria, cuya fecha de fundación es difícil de precisar debido a la falta de un documento explícito que la establezca, aunque las obras del mismo se realizaron entre 1504 y 1517. La carta original de su fundación probablemente se perdió en el saqueo sufrido por el monasterio en la invasión napoleónica o en la exclaustación de 1835.

En 1702 el monasterio padece los efectos de la invasión angloholandesa y su saqueo como el resto de la ciudad. En 1808 sería también utilizado como cuartel de las tropas francesas, aprovechándose la iglesia como cuadras para los caballos de la tropa. Entre 1835 y 1855 sufrió el proceso desamortizador, y se pensó en darle utilidad como fábrica de tabacos, hospicio-albergue para pobres, e incluso subastarlo públicamente. La Comunidad de los Mínimos ocuparon el Monasterio de la Victoria durante tres siglos y medio (desde 1517), y pasó en 1857 a poder de la Compañía de Jesús que solicitó el antiguo Convento de la Victoria como hospicio de misiones. Éstos convirtieron en noviciado y crearon, al amparo del mismo, el Colegio de San Luis Gonzaga de El Puerto de Santa María. Esta fundación de la Victoria duró hasta 1868 y sirvió de puente hasta 1865, cuando se funda el nuevo Colegio de San Luis Gonzaga.

El Monasterio de la Victoria permanecería sin uso definido hasta la creación en él de la Penitenciaría Hospital de El Puerto de Santa María. El 10 de mayo de 1874 se materializaría este deseo del Gobierno con la publicación de un Decreto para crear una penitenciaría política en el exconvento de la Victoria. Restaurada la Monarquía ese mismo año, no se llevó a efecto el primer destino que se le dio a este centro. Nuevamente el Estado se ocupó del exconvento con objeto de convertirlo en establecimiento penal en 1886, determinando crear una penitenciaría hospital. Ese mismo año el Ministerio de Gobernación realizó un estudio para conocer la proporción de los enfermos recluidos en los establecimientos penales, descubriéndose que en los mismos existían presos cumpliendo condena con una inutilidad absoluta. Por parte del Ministerio, se pensó en la conveniencia de crear un establecimiento especial para recluir a estos enfermos terminales y a otros de incapacidad parcial como ciegos, paralíticos, etc.

La situación del Tesoro impidió la realización de este primer proyecto de convertir al exconvento en penitenciaría hospital, relegándolo al olvido hasta cinco años más tarde, ya que su creación data de 1891, según el expediente instruido por el ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

El Ayuntamiento decide participar en el proyecto de instalación del penal iniciando la expropiación de una huerta anexa al convento, para ampliar así el centro penitenciario y mejorar la vigilancia del mismo. Sin embargo, y debido a problemas económicos, esta ampliación del recinto penal no se hará efectiva hasta varios años después.

Al retrasarse la realización de diversas obras de acondicionamiento, la apertura oficial del establecimiento se realizaría finalmente en marzo de 1896, llegando los primeros penados el 17 de septiembre de 1896.

La cárcel penal de El Puerto de Santa María dejaría de funcionar el 20 de julio de 1981, fecha en la que los presos que ocupaban el recinto penitenciario fueron trasladados a las instalaciones del nuevo penal de El Puerto.

2.3.- Historia archivística.

El fondo permaneció siempre en el penal hasta su traslado al Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

2.4.- Forma de ingreso.

TRANSFERENCIA desde la cárcel penal de El Puerto de Santa María al Archivo Histórico Provincial de Cádiz el 15 de noviembre de 2004.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:

3.1.- Alcance y contenido.

El fondo está formado fundamentalmente por expedientes de presos.

3.1.1. Descriptoros.

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	SISTEMA PENITENCIARIO
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	PRESOS
REPRESIÓN POLÍTICA	

3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1.- Identificación

3.2.2.- Valoración y selección

3.2.3.- Eliminación

3.3.- Nuevos ingresos.

3.4.- Clasificación. Ordenación.

La ordenación de los expedientes personales se hizo alfabéticamente por apellidos.

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:

4.1.- Condiciones de acceso.

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental y demás leyes al respecto, sobre todo las relacionadas con el respeto al honor y la intimidad de las personas.

4.2.- Condiciones para reproducción.

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de

reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

4.3.- Lengua y escritura.

Castellano

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.

Buen estado de conservación

4.5.- Instrumentos de descripción.

- AHPCA: Catálogo de los expedientes de reclusos del penal de El Puerto de Santa María (1936-1953).
- También pueden consultarse los expedientes a través de una base de datos que incluye: apellidos y nombre de los reclusos, fecha de ingreso, fecha de salida, tipo de delito...

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

5.1.-Existencia y localización de documentos originales.

5.2.-Existencia y localización de copias.

5.3.-Unidades de descripción relacionadas.

5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.

- MARTÍNEZ CORDERO, Manuel: *El penal de El Puerto de Santa María 1886-1981*. El Puerto de Santa María: Manuel Martínez Cordero, 2003.

6. AREA DE NOTAS:

6.1. Observaciones.

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

7.1.- Autor de la descripción.

Inmaculada Díaz Gil

7.2.- Fecha de la descripción.

10/08/2006

7.3.-Fecha de la revisión y aceptación:

16/06/2011